



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

572/92

Salta, 11 de Diciembre de 1992  
Expediente S.O. Nº 19089/91 y  
Referente Nº 01/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Sede Regional Oran, solicita autorización para el dictado de un Curso de Post-Grado de Actualización, denominado "PRIMER CURSO ANUAL DE DIABETES", destinado a Profesionales del equipo de salud y docentes universitarios, de acuerdo a programación adjunta ; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, con fecha 27 de marzo del año en curso, solicitan el listado de aprobados y disertantes del Curso, como así también Programa del referido evento y/o datos necesarios para poder otorgar la correspondiente certificación;

Que Sede Oran eleva lo solicitado, en un informe que corre de fojas 64 a 67 de las presentes,

Que en su despacho Nº 254/92 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconsejan aprobar el informe de Sede Oran sobre las actividades académicas, el listado de disertantes y participantes que aprobaron el curso;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/92 del 1/12/92)

R E S U E L V E;

ARTICULO 1º.- Convalidar las actividades académicas del Curso de Post-Grado dictado en forma conjunta entre Sede Regional Oran y el Hospital San vicente de Paul de acuerdo a la modalidad que se



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

572/92

Salta, 11 de Diciembre de 1992  
Expediente S.O. Nº 19089/91

detalla a continuación:

- TIPO DE CURSO:  
De Post-Grado de Actualización
- NOMBRE DEL CURSO:  
PRIMER CURSO DE DIABETES
- OBJETIVOS:
  - . Destacar la elevada incidencia de la patología en la zona
  - . Profundizar en los últimos avances de su etiopatología y manejo integral de la enfermedad
  - . Unificar criterios de diagnóstico y tratamiento
- METODOLOGIA
  - . Conferencias teóricas, método inductivo-deductivo
- DISTRIBUCION HORARIA;
  - . Sesenta y un horas teóricas; Seis meses con evaluación final prevista para el día 02/11/91
- DIRECCION;
  - . Director Responsable: Dr. SAVOY, Carlos Francisco
  - . Director Honorario: Dr. SAN MILLAN, Julio
- COORDINACION;
  - . Dr. CLARIA FONTAINE, Carlos Julio (U.N.Sa)
  - . Lic. VEGA DE TERRONES, Ana María (Hospital de Oran)
- DISERTANTES:
  - . Dr. UBEIRA, Carlos
  - . Dr. FIGUEROA, Ruben



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

572/92

Salta, 11 de noviembre de 1992  
Expediente S.O. Nº 19.089/91

- . Dr. RUFINO, Alberto
- . Lic. VEGA De TERRONES, Ana María
- . Dr. SAVOY, Carlos F.
- . Dr. FRANCO GARCES, Arturo
- . Dr. CLARIA FONTAINE, Carlos Julio
- . Lic. FERNANDEZ, Alicia
- . Lic. GALLI, Veronica
- . Dr. AYALA, Victor Hugo
- . Dr AGUIRRE, Juan Carlos
- . Lic. MARCONE, Isabel
- . Dr. ANGEL, Gustavo
- . Dr. ANGELONI, Alejandro
- . Dr. LOPEZ, Daniel
- . Dr. ISSA BARCAT, Jorge
- . Dr. BUSLEIMAN, Alfredo
- . MARTOS, Jorge
- . Dr. ZAVALA, Adolfo
- . Dr. PUCHULU, Felix
- . Dr. SAN MILLAN, Julio

- SECRETARIA;

- . Enf. MACABATE de SAVOY, Carlos

- REQUISITOS DE APROBACION

- . 85% DE ASISTENCIA
- . Presentación de Monografía Individual
- . Aprobar Evaluación final (por sistema de múltiple choice)

ARTICULO 2º.- Dar por aprobado el referido curso a las personas que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE

DOCUMENTO

1.- EUGUEZ de CHANCHORRA, Socorro

12.138.125



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

572/92

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 11 de Diciembre de 1992  
 Expediente S.O. Nº 19.089/91

2.- GUTIERREZ, Julio Alberto	12.135.231
3.- ALEKSINKO DE IBANEZ, Dora	12.876.259
4.- BRIZUELA, Maria Cristina	14.046.079
5.- ANEZ CAMPOS, Ramiro	12.295.994
6.- MAMANI, Adolfo	12.826.061
7.- FLORES, Héctor	13.520.761
8.- PEREZ, Silvia	13.627.366
9.- RUFINO, Alberto	11.767.550
10.- FRANCO GARCES, Arturo	92.296.790
11.- SUBIETA, Marta	20.627.349
12.- LOPEZ, Néstor Daniel	12.409.568
13.- RAMOS, Pedro	16.128.307
14.- CAJAL, Silvana Pamela	22.677.020
15.- FIGUEROA, Anselma	1.150.736
16.- RUIZ, Traslación de las M.	14.170.101
17.- VILLACORTA MORA, Carlos	12.959.304
18.- HERMOSILLA, Gloria	14.865.044
19.- GOMILA, Jorge	12.321.067
20.- V. de DAZKALASKY, Concepción	17.604.971
21.- MACABATE DE SAVOY, Mercedes Susana	10.531.519
22.- CONDORI, Fany	20.627.317
23.- CHANI, Cesar	16.136.317
24.- SUPAGA, María Ester	10.928.775
25.- ARROYO, Mabel	6.252.953
26.- CHOROLQUE DE DURAN, Elena E.	14.977.421
27.- SALVIDIO, Gustavo	12.714.577
28.- MUÑOZ, Luciano	
29.- LAIME DE CARDONA, Casilda	10.836.421

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Oran y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq  
 APA

ANALIA B. PEREZ DE AGUILERA  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA



Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA  
 VICE-DECANO